



COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 032-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

Comisión de Selección y Evaluación de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho del período 2017, hace de conocimiento del público en general y de los postulantes al Proceso de Selección CAS N° 032-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, que por razones de fuerza mayor se ha decidido reestructurar el Cronograma de los Procesos convocados conforme al siguiente detalle:

FASES DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
SELECCIÓN			
FASE DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
04	Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho. (Postulantes aptos para la Fase de Evaluación de Capacidades)	25 de agosto de 2017 (A partir de las 09:00am)	Comisión de Selección y Evaluación
05	Presentación de Reclamos ¹ en la Mesa de Partes de la DRE Ayacucho ubicada en el Jr. 28 de Agosto N° 383 – Ayacucho – Huamanga. (A partir de las 3:00pm hasta las 5:30pm)	25 de agosto de 2017	Oficina de Trámite Documentario
06	Absolución de Reclamos, en la Dirección de Gestión Pedagógica. (A partir de las 10:00am hasta las 12:00m)	28 de agosto de 2017	Comisión de Selección y Evaluación
07	Publicación de Postulantes aptos para la fase de Evaluación de Capacidades. (A partir de las 1:00pm)	28 de agosto de 2017	Comisión de Selección y Evaluación
FASE DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES			
08	Redacción y Manejo de TICs. (A partir de las 4:00pm) Entrevista. (A partir de las 6:00pm)	28 de agosto de 2017	Comisión de Selección y Evaluación
09	Publicación de Resultados finales a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho.	28 de agosto de 2017 (A partir de la 7:00pm)	Comisión de Selección y Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	Del 29 de agosto al 05 de septiembre de 2017	Área de Personal
11	Registro del Contrato	Del 29 de agosto al 05 de septiembre de 2017	Área de Personal



AYACUCHO, 25 DE AGOSTO DE 2017

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

¹ En la presentación de reclamos solo se evaluarán los documentos presentados en la postulación, no se podrá adicionar documentos al expediente inicial presentado.